

AGENCIA INTERNACIONAL

= DE =

75 704

Propiedad Industrial y Comercial

= DE =

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención

a nombre de D. Ignacio Maria Puigmarti



MEMORIA DESCRIPTIVA

de

una patente de invención por veinte años
sobre

" UN NUEVO PRODUCTO ALIMENTICIO PARA EL GANADO OBTENIDO POR LA
MOLTURACIÓN DEL CORAZÓN DE LAS ESPIGAS DE MAIZ O MAZORCAS Y CAÑAS
INDISTINTAMENTE "

que se solicita a nombre de

DON IGNACIO MARIA PUIGMARTI= domiciliado en Llanes (Oviedo) calle
de Egidio Gavito.

Varios son los productos que se emplean actualmente como ali-
mento para toda clase de ganado, especialmente para el caballar, cer-
da, vacuna y lanar y para las aves.

El recurrente ha encontrado, después de largo estudio e in-
finitos ensayos, un nuevo producto utilizable con la indicada fina-
lidad, que reúne las máximas condiciones de poder nutritivo, fácil
asimilación y digestión.

Consiste esencialmente el producto de que se trata en un pro-
ducto obtenido por molturación del corazón de las mazorcas o espigas
del maíz y cañas del mismo, bien juntas o separadamente.

Para la obtención del referido producto, podrá seguirse cual-
quier procedimiento manual o mecánico adecuado y emplearse las má-
quinas y aparatos que se consideren necesarios y convenientes de cual-
quier tipo, clase y sistema.

En los casos en que se estime conveniente el corazón de las
mazorcas empleado para la obtención del producto de que se trata, se-
rá previamente secado antes de someterlo a la acción de las máquinas
molturadoras o molinos, siendo así mismo variables las máquinas o a-



paratos en que se lleve a cabo el secado, así como las operaciones de preparación que se realicen con las repetidas mazorcas o cañas y las de acabado del producto obtenido.

Además, el producto así fabricado podrá ser de los gruesos que se desée, según sea el estino que a las mismas se dé.

Asimismo el producto obtenido, podrá emplearse tal y como se fabrique, es decir, solo, o bien mezclado con el producto resultante de la molturación de la caña del maíz, para conseguir así un producto de inferior calidad o en caso contrario con harina de maíz y de avena.

Igualmente el producto a que se refiere esta patente podrá tener un carácter medicinal a base de hierro y sulfatos, a cuyo fin se mezclarán con el mismo los productos adecuados necesarios para que adquiera tal propiedad.

Finalmente serán en absoluto variables, ya que en nada se afecta a la esencialidad de esta patente, la forma de acabado, presentación y acondicionamiento del producto de que se habla.

N o t a d e R e i v i n d i c a c i o n e s

=====

1°.— " UN NUEVO PRODUCTO ALIMENTICIO PARA EL GANADO, OBTENIDO POR LA MOLTURACIÓN DEL CORAZÓN DE LAS ESPIGAS DE MAÍZ O MAZORCAS Y CAÑAS INDISTINTAMENTE.

2°.— "Un nuevo producto alimenticio para el ganado, obtenido por la molturación del corazón de las espigas de maíz o mazorcas y cañas indistintamente ", según la reivindicación 1ª, caracterizado porque indistintamente puede molturarse el corazón de las mazorcas solas o juntamente con las cañas del maíz pudiendo emplearse asimismo el producto resultante de la molturación de las mazorcas solo o unido al producto resultante de la molturación de la caña.



3º.- " Un nuevo producto alimenticio para el ganado, obtenido por la molturación del corazón de las espigas de maíz o mazorcas y cañas indistintamente ", según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque a este producto se pueden agregar otros adecuados a base de hierro y sulfatos para obtener en las mismas, caracteres medicinales.

La presente Memoria Descriptiva consta de tres hojas escritas por una sola cara mecanográficamente y foliadas.

Madrid treinta de Octubre de mil novecientos veinticinco.

RAIMUNDO DE DALMAU DOMING.
P.P.